

EL DEFENSOR DE GRANADA

AÑO XXXVII

TARIFA DE SUSCRIPCIONES.
En Granada, un mes, seis reales. En el resto de la Península, tres meses, cinco pesetas. En el Extranjero, seis meses, diez pesetas. (En la de fuera, pago adelantado).
TARIFA DE ANUNCIOS.
Oficiales y de comercio, por cada centímetro de altura, al ancho de una columna, en primera plana, 15 pías.; en 2.ª, 10; en 3.ª, 750; en 4.ª, 5. Los demás anuncios, cada centímetro id.: en primera plana, 8; en 2.ª, 150; en 3.ª, 1; en 4.ª, 0.30.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE
Decano de la Prensa diaria de esta Provincia
Fundador y Director, Luis Seco de Lucena

TARIFA DE ESQUELAS MORTUORIAS.
Esqueles al ancho de una columna: en 1.ª, 50 pías.; en 2.ª, 25; en 3.ª, 10; en 4.ª, 5. Al ancho de dos: en 1.ª, 100; en 2.ª, 50; en 3.ª, 25; en 4.ª, 10. Al ancho de tres: en 1.ª, 150; en 2.ª, 75; en 3.ª, 35; en 4.ª, 15. Al ancho de cuatro: en 1.ª, 200; en 2.ª, 100; en 3.ª, 50; en 4.ª, 20. Al ancho de cinco: en 1.ª, 250; en 2.ª, 125; en 3.ª, 60; en 4.ª, 25. Al ancho de seis: en 1.ª, 300; en 2.ª, 150; en 3.ª, 70; en 4.ª, 30. Al ancho de siete: en 1.ª, 350; en 2.ª, 175; en 3.ª, 80; en 4.ª, 35. Al ancho de ocho: en 1.ª, 400; en 2.ª, 200; en 3.ª, 90; en 4.ª, 40. Al ancho de nueve: en 1.ª, 450; en 2.ª, 225; en 3.ª, 100; en 4.ª, 45. Al ancho de diez: en 1.ª, 500; en 2.ª, 250; en 3.ª, 110; en 4.ª, 50. Al ancho de once: en 1.ª, 550; en 2.ª, 275; en 3.ª, 120; en 4.ª, 55. Al ancho de doce: en 1.ª, 600; en 2.ª, 300; en 3.ª, 130; en 4.ª, 60. Al ancho de trece: en 1.ª, 650; en 2.ª, 325; en 3.ª, 140; en 4.ª, 65. Al ancho de catorce: en 1.ª, 700; en 2.ª, 350; en 3.ª, 150; en 4.ª, 70. Al ancho de quince: en 1.ª, 750; en 2.ª, 375; en 3.ª, 160; en 4.ª, 75. Al ancho de dieciséis: en 1.ª, 800; en 2.ª, 400; en 3.ª, 170; en 4.ª, 80. Al ancho de diecisiete: en 1.ª, 850; en 2.ª, 425; en 3.ª, 180; en 4.ª, 85. Al ancho de dieciocho: en 1.ª, 900; en 2.ª, 450; en 3.ª, 190; en 4.ª, 90. Al ancho de dieinueve: en 1.ª, 950; en 2.ª, 475; en 3.ª, 200; en 4.ª, 95. Al ancho de veinte: en 1.ª, 1.000; en 2.ª, 500; en 3.ª, 210; en 4.ª, 100. Al ancho de veintiuno: en 1.ª, 1.050; en 2.ª, 525; en 3.ª, 220; en 4.ª, 105. Al ancho de veintidós: en 1.ª, 1.100; en 2.ª, 550; en 3.ª, 230; en 4.ª, 110. Al ancho de veintitrés: en 1.ª, 1.150; en 2.ª, 575; en 3.ª, 240; en 4.ª, 115. Al ancho de veinticuatro: en 1.ª, 1.200; en 2.ª, 600; en 3.ª, 250; en 4.ª, 120. Al ancho de veinticinco: en 1.ª, 1.250; en 2.ª, 625; en 3.ª, 260; en 4.ª, 125. Al ancho de veintiseis: en 1.ª, 1.300; en 2.ª, 650; en 3.ª, 270; en 4.ª, 130. Al ancho de veintisiete: en 1.ª, 1.350; en 2.ª, 675; en 3.ª, 280; en 4.ª, 135. Al ancho de veintiocho: en 1.ª, 1.400; en 2.ª, 700; en 3.ª, 290; en 4.ª, 140. Al ancho de veintinueve: en 1.ª, 1.450; en 2.ª, 725; en 3.ª, 300; en 4.ª, 145. Al ancho de treinta: en 1.ª, 1.500; en 2.ª, 750; en 3.ª, 310; en 4.ª, 150. Al ancho de treinta y uno: en 1.ª, 1.550; en 2.ª, 775; en 3.ª, 320; en 4.ª, 155. Al ancho de treinta y dos: en 1.ª, 1.600; en 2.ª, 800; en 3.ª, 330; en 4.ª, 160. Al ancho de treinta y tres: en 1.ª, 1.650; en 2.ª, 825; en 3.ª, 340; en 4.ª, 165. Al ancho de treinta y cuatro: en 1.ª, 1.700; en 2.ª, 850; en 3.ª, 350; en 4.ª, 170. Al ancho de treinta y cinco: en 1.ª, 1.750; en 2.ª, 875; en 3.ª, 360; en 4.ª, 175. Al ancho de treinta y seis: en 1.ª, 1.800; en 2.ª, 900; en 3.ª, 370; en 4.ª, 180. Al ancho de treinta y siete: en 1.ª, 1.850; en 2.ª, 925; en 3.ª, 380; en 4.ª, 185. Al ancho de treinta y ocho: en 1.ª, 1.900; en 2.ª, 950; en 3.ª, 390; en 4.ª, 190. Al ancho de treinta y nueve: en 1.ª, 1.950; en 2.ª, 975; en 3.ª, 400; en 4.ª, 195. Al ancho de cuarenta: en 1.ª, 2.000; en 2.ª, 1.000; en 3.ª, 410; en 4.ª, 200. Al ancho de cuarenta y uno: en 1.ª, 2.050; en 2.ª, 1.025; en 3.ª, 420; en 4.ª, 205. Al ancho de cuarenta y dos: en 1.ª, 2.100; en 2.ª, 1.050; en 3.ª, 430; en 4.ª, 210. Al ancho de cuarenta y tres: en 1.ª, 2.150; en 2.ª, 1.075; en 3.ª, 440; en 4.ª, 215. Al ancho de cuarenta y cuatro: en 1.ª, 2.200; en 2.ª, 1.100; en 3.ª, 450; en 4.ª, 220. Al ancho de cuarenta y cinco: en 1.ª, 2.250; en 2.ª, 1.125; en 3.ª, 460; en 4.ª, 225. Al ancho de cuarenta y seis: en 1.ª, 2.300; en 2.ª, 1.150; en 3.ª, 470; en 4.ª, 230. Al ancho de cuarenta y siete: en 1.ª, 2.350; en 2.ª, 1.175; en 3.ª, 480; en 4.ª, 235. Al ancho de cuarenta y ocho: en 1.ª, 2.400; en 2.ª, 1.200; en 3.ª, 490; en 4.ª, 240. Al ancho de cuarenta y nueve: en 1.ª, 2.450; en 2.ª, 1.225; en 3.ª, 500; en 4.ª, 245. Al ancho de cincuenta: en 1.ª, 2.500; en 2.ª, 1.250; en 3.ª, 510; en 4.ª, 250. Al ancho de cincuenta y uno: en 1.ª, 2.550; en 2.ª, 1.275; en 3.ª, 520; en 4.ª, 255. Al ancho de cincuenta y dos: en 1.ª, 2.600; en 2.ª, 1.300; en 3.ª, 530; en 4.ª, 260. Al ancho de cincuenta y tres: en 1.ª, 2.650; en 2.ª, 1.325; en 3.ª, 540; en 4.ª, 265. Al ancho de cincuenta y cuatro: en 1.ª, 2.700; en 2.ª, 1.350; en 3.ª, 550; en 4.ª, 270. Al ancho de cincuenta y cinco: en 1.ª, 2.750; en 2.ª, 1.375; en 3.ª, 560; en 4.ª, 275. Al ancho de cincuenta y seis: en 1.ª, 2.800; en 2.ª, 1.400; en 3.ª, 570; en 4.ª, 280. Al ancho de cincuenta y siete: en 1.ª, 2.850; en 2.ª, 1.425; en 3.ª, 580; en 4.ª, 285. Al ancho de cincuenta y ocho: en 1.ª, 2.900; en 2.ª, 1.450; en 3.ª, 590; en 4.ª, 290. Al ancho de cincuenta y nueve: en 1.ª, 2.950; en 2.ª, 1.475; en 3.ª, 600; en 4.ª, 295. Al ancho de sesenta: en 1.ª, 3.000; en 2.ª, 1.500; en 3.ª, 610; en 4.ª, 300. Al ancho de sesenta y uno: en 1.ª, 3.050; en 2.ª, 1.525; en 3.ª, 620; en 4.ª, 305. Al ancho de sesenta y dos: en 1.ª, 3.100; en 2.ª, 1.550; en 3.ª, 630; en 4.ª, 310. Al ancho de sesenta y tres: en 1.ª, 3.150; en 2.ª, 1.575; en 3.ª, 640; en 4.ª, 315. Al ancho de sesenta y cuatro: en 1.ª, 3.200; en 2.ª, 1.600; en 3.ª, 650; en 4.ª, 320. Al ancho de sesenta y cinco: en 1.ª, 3.250; en 2.ª, 1.625; en 3.ª, 660; en 4.ª, 325. Al ancho de sesenta y seis: en 1.ª, 3.300; en 2.ª, 1.650; en 3.ª, 670; en 4.ª, 330. Al ancho de sesenta y siete: en 1.ª, 3.350; en 2.ª, 1.675; en 3.ª, 680; en 4.ª, 335. Al ancho de sesenta y ocho: en 1.ª, 3.400; en 2.ª, 1.700; en 3.ª, 690; en 4.ª, 340. Al ancho de sesenta y nueve: en 1.ª, 3.450; en 2.ª, 1.725; en 3.ª, 700; en 4.ª, 345. Al ancho de setenta: en 1.ª, 3.500; en 2.ª, 1.750; en 3.ª, 710; en 4.ª, 350. Al ancho de setenta y uno: en 1.ª, 3.550; en 2.ª, 1.775; en 3.ª, 720; en 4.ª, 355. Al ancho de setenta y dos: en 1.ª, 3.600; en 2.ª, 1.800; en 3.ª, 730; en 4.ª, 360. Al ancho de setenta y tres: en 1.ª, 3.650; en 2.ª, 1.825; en 3.ª, 740; en 4.ª, 365. Al ancho de setenta y cuatro: en 1.ª, 3.700; en 2.ª, 1.850; en 3.ª, 750; en 4.ª, 370. Al ancho de setenta y cinco: en 1.ª, 3.750; en 2.ª, 1.875; en 3.ª, 760; en 4.ª, 375. Al ancho de setenta y seis: en 1.ª, 3.800; en 2.ª, 1.900; en 3.ª, 770; en 4.ª, 380. Al ancho de setenta y siete: en 1.ª, 3.850; en 2.ª, 1.925; en 3.ª, 780; en 4.ª, 385. Al ancho de setenta y ocho: en 1.ª, 3.900; en 2.ª, 1.950; en 3.ª, 790; en 4.ª, 390. Al ancho de setenta y nueve: en 1.ª, 3.950; en 2.ª, 1.975; en 3.ª, 800; en 4.ª, 395. Al ancho de ochenta: en 1.ª, 4.000; en 2.ª, 2.000; en 3.ª, 810; en 4.ª, 400. Al ancho de ochenta y uno: en 1.ª, 4.050; en 2.ª, 2.025; en 3.ª, 820; en 4.ª, 405. Al ancho de ochenta y dos: en 1.ª, 4.100; en 2.ª, 2.050; en 3.ª, 830; en 4.ª, 410. Al ancho de ochenta y tres: en 1.ª, 4.150; en 2.ª, 2.075; en 3.ª, 840; en 4.ª, 415. Al ancho de ochenta y cuatro: en 1.ª, 4.200; en 2.ª, 2.100; en 3.ª, 850; en 4.ª, 420. Al ancho de ochenta y cinco: en 1.ª, 4.250; en 2.ª, 2.125; en 3.ª, 860; en 4.ª, 425. Al ancho de ochenta y seis: en 1.ª, 4.300; en 2.ª, 2.150; en 3.ª, 870; en 4.ª, 430. Al ancho de ochenta y siete: en 1.ª, 4.350; en 2.ª, 2.175; en 3.ª, 880; en 4.ª, 435. Al ancho de ochenta y ocho: en 1.ª, 4.400; en 2.ª, 2.200; en 3.ª, 890; en 4.ª, 440. Al ancho de ochenta y nueve: en 1.ª, 4.450; en 2.ª, 2.225; en 3.ª, 900; en 4.ª, 445. Al ancho de noventa: en 1.ª, 4.500; en 2.ª, 2.250; en 3.ª, 910; en 4.ª, 450. Al ancho de noventa y uno: en 1.ª, 4.550; en 2.ª, 2.275; en 3.ª, 920; en 4.ª, 455. Al ancho de noventa y dos: en 1.ª, 4.600; en 2.ª, 2.300; en 3.ª, 930; en 4.ª, 460. Al ancho de noventa y tres: en 1.ª, 4.650; en 2.ª, 2.325; en 3.ª, 940; en 4.ª, 465. Al ancho de noventa y cuatro: en 1.ª, 4.700; en 2.ª, 2.350; en 3.ª, 950; en 4.ª, 470. Al ancho de noventa y cinco: en 1.ª, 4.750; en 2.ª, 2.375; en 3.ª, 960; en 4.ª, 475. Al ancho de noventa y seis: en 1.ª, 4.800; en 2.ª, 2.400; en 3.ª, 970; en 4.ª, 480. Al ancho de noventa y siete: en 1.ª, 4.850; en 2.ª, 2.425; en 3.ª, 980; en 4.ª, 485. Al ancho de noventa y ocho: en 1.ª, 4.900; en 2.ª, 2.450; en 3.ª, 990; en 4.ª, 490. Al ancho de noventa y nueve: en 1.ª, 4.950; en 2.ª, 2.475; en 3.ª, 1.000; en 4.ª, 495. Al ancho de cien: en 1.ª, 5.000; en 2.ª, 2.500; en 3.ª, 1.010; en 4.ª, 500. Al ancho de cien y uno: en 1.ª, 5.050; en 2.ª, 2.525; en 3.ª, 1.020; en 4.ª, 505. Al ancho de cien y dos: en 1.ª, 5.100; en 2.ª, 2.550; en 3.ª, 1.030; en 4.ª, 510. Al ancho de cien y tres: en 1.ª, 5.150; en 2.ª, 2.575; en 3.ª, 1.040; en 4.ª, 515. Al ancho de cien y cuatro: en 1.ª, 5.200; en 2.ª, 2.600; en 3.ª, 1.050; en 4.ª, 520. Al ancho de cien y cinco: en 1.ª, 5.250; en 2.ª, 2.625; en 3.ª, 1.060; en 4.ª, 525. Al ancho de cien y seis: en 1.ª, 5.300; en 2.ª, 2.650; en 3.ª, 1.070; en 4.ª, 530. Al ancho de cien y siete: en 1.ª, 5.350; en 2.ª, 2.675; en 3.ª, 1.080; en 4.ª, 535. Al ancho de cien y ocho: en 1.ª, 5.400; en 2.ª, 2.700; en 3.ª, 1.090; en 4.ª, 540. Al ancho de cien y nueve: en 1.ª, 5.450; en 2.ª, 2.725; en 3.ª, 1.100; en 4.ª, 545. Al ancho de ciento: en 1.ª, 5.500; en 2.ª, 2.750; en 3.ª, 1.110; en 4.ª, 550. Al ancho de ciento y uno: en 1.ª, 5.550; en 2.ª, 2.775; en 3.ª, 1.120; en 4.ª, 555. Al ancho de ciento y dos: en 1.ª, 5.600; en 2.ª, 2.800; en 3.ª, 1.130; en 4.ª, 560. Al ancho de ciento y tres: en 1.ª, 5.650; en 2.ª, 2.825; en 3.ª, 1.140; en 4.ª, 565. Al ancho de ciento y cuatro: en 1.ª, 5.700; en 2.ª, 2.850; en 3.ª, 1.150; en 4.ª, 570. Al ancho de ciento y cinco: en 1.ª, 5.750; en 2.ª, 2.875; en 3.ª, 1.160; en 4.ª, 575. Al ancho de ciento y seis: en 1.ª, 5.800; en 2.ª, 2.900; en 3.ª, 1.170; en 4.ª, 580. Al ancho de ciento y siete: en 1.ª, 5.850; en 2.ª, 2.925; en 3.ª, 1.180; en 4.ª, 585. Al ancho de ciento y ocho: en 1.ª, 5.900; en 2.ª, 2.950; en 3.ª, 1.190; en 4.ª, 590. Al ancho de ciento y nueve: en 1.ª, 5.950; en 2.ª, 2.975; en 3.ª, 1.200; en 4.ª, 595. Al ancho de doscientos: en 1.ª, 6.000; en 2.ª, 3.000; en 3.ª, 1.210; en 4.ª, 600. Al ancho de doscientos y uno: en 1.ª, 6.050; en 2.ª, 3.025; en 3.ª, 1.220; en 4.ª, 605. Al ancho de doscientos y dos: en 1.ª, 6.100; en 2.ª, 3.050; en 3.ª, 1.230; en 4.ª, 610. Al ancho de doscientos y tres: en 1.ª, 6.150; en 2.ª, 3.075; en 3.ª, 1.240; en 4.ª, 615. Al ancho de doscientos y cuatro: en 1.ª, 6.200; en 2.ª, 3.100; en 3.ª, 1.250; en 4.ª, 620. Al ancho de doscientos y cinco: en 1.ª, 6.250; en 2.ª, 3.125; en 3.ª, 1.260; en 4.ª, 625. Al ancho de doscientos y seis: en 1.ª, 6.300; en 2.ª, 3.150; en 3.ª, 1.270; en 4.ª, 630. Al ancho de doscientos y siete: en 1.ª, 6.350; en 2.ª, 3.175; en 3.ª, 1.280; en 4.ª, 635. Al ancho de doscientos y ocho: en 1.ª, 6.400; en 2.ª, 3.200; en 3.ª, 1.290; en 4.ª, 640. Al ancho de doscientos y nueve: en 1.ª, 6.450; en 2.ª, 3.225; en 3.ª, 1.300; en 4.ª, 645. Al ancho de trescientos: en 1.ª, 6.500; en 2.ª, 3.250; en 3.ª, 1.310; en 4.ª, 650. Al ancho de trescientos y uno: en 1.ª, 6.550; en 2.ª, 3.275; en 3.ª, 1.320; en 4.ª, 655. Al ancho de trescientos y dos: en 1.ª, 6.600; en 2.ª, 3.300; en 3.ª, 1.330; en 4.ª, 660. Al ancho de trescientos y tres: en 1.ª, 6.650; en 2.ª, 3.325; en 3.ª, 1.340; en 4.ª, 665. Al ancho de trescientos y cuatro: en 1.ª, 6.700; en 2.ª, 3.350; en 3.ª, 1.350; en 4.ª, 670. Al ancho de trescientos y cinco: en 1.ª, 6.750; en 2.ª, 3.375; en 3.ª, 1.360; en 4.ª, 675. Al ancho de trescientos y seis: en 1.ª, 6.800; en 2.ª, 3.400; en 3.ª, 1.370; en 4.ª, 680. Al ancho de trescientos y siete: en 1.ª, 6.850; en 2.ª, 3.425; en 3.ª, 1.380; en 4.ª, 685. Al ancho de trescientos y ocho: en 1.ª, 6.900; en 2.ª, 3.450; en 3.ª, 1.390; en 4.ª, 690. Al ancho de trescientos y nueve: en 1.ª, 6.950; en 2.ª, 3.475; en 3.ª, 1.400; en 4.ª, 695. Al ancho de cuatrocientos: en 1.ª, 7.000; en 2.ª, 3.500; en 3.ª, 1.410; en 4.ª, 700. Al ancho de cuatrocientos y uno: en 1.ª, 7.050; en 2.ª, 3.525; en 3.ª, 1.420; en 4.ª, 705. Al ancho de cuatrocientos y dos: en 1.ª, 7.100; en 2.ª, 3.550; en 3.ª, 1.430; en 4.ª, 710. Al ancho de cuatrocientos y tres: en 1.ª, 7.150; en 2.ª, 3.575; en 3.ª, 1.440; en 4.ª, 715. Al ancho de cuatrocientos y cuatro: en 1.ª, 7.200; en 2.ª, 3.600; en 3.ª, 1.450; en 4.ª, 720. Al ancho de cuatrocientos y cinco: en 1.ª, 7.250; en 2.ª, 3.625; en 3.ª, 1.460; en 4.ª, 725. Al ancho de cuatrocientos y seis: en 1.ª, 7.300; en 2.ª, 3.650; en 3.ª, 1.470; en 4.ª, 730. Al ancho de cuatrocientos y siete: en 1.ª, 7.350; en 2.ª, 3.675; en 3.ª, 1.480; en 4.ª, 735. Al ancho de cuatrocientos y ocho: en 1.ª, 7.400; en 2.ª, 3.700; en 3.ª, 1.490; en 4.ª, 740. Al ancho de cuatrocientos y nueve: en 1.ª, 7.450; en 2.ª, 3.725; en 3.ª, 1.500; en 4.ª, 745. Al ancho de quinientos: en 1.ª, 7.500; en 2.ª, 3.750; en 3.ª, 1.510; en 4.ª, 750. Al ancho de quinientos y uno: en 1.ª, 7.550; en 2.ª, 3.775; en 3.ª, 1.520; en 4.ª, 755. Al ancho de quinientos y dos: en 1.ª, 7.600; en 2.ª, 3.800; en 3.ª, 1.530; en 4.ª, 760. Al ancho de quinientos y tres: en 1.ª, 7.650; en 2.ª, 3.825; en 3.ª, 1.540; en 4.ª, 765. Al ancho de quinientos y cuatro: en 1.ª, 7.700; en 2.ª, 3.850; en 3.ª, 1.550; en 4.ª, 770. Al ancho de quinientos y cinco: en 1.ª, 7.750; en 2.ª, 3.875; en 3.ª, 1.560; en 4.ª, 775. Al ancho de quinientos y seis: en 1.ª, 7.800; en 2.ª, 3.900; en 3.ª, 1.570; en 4.ª, 780. Al ancho de quinientos y siete: en 1.ª, 7.850; en 2.ª, 3.925; en 3.ª, 1.580; en 4.ª, 785. Al ancho de quinientos y ocho: en 1.ª, 7.900; en 2.ª, 3.950; en 3.ª, 1.590; en 4.ª, 790. Al ancho de quinientos y nueve: en 1.ª, 7.950; en 2.ª, 3.975; en 3.ª, 1.600; en 4.ª, 795. Al ancho de seiscientos: en 1.ª, 8.000; en 2.ª, 4.000; en 3.ª, 1.610; en 4.ª, 800. Al ancho de seiscientos y uno: en 1.ª, 8.050; en 2.ª, 4.025; en 3.ª, 1.620; en 4.ª, 805. Al ancho de seiscientos y dos: en 1.ª, 8.100; en 2.ª, 4.050; en 3.ª, 1.630; en 4.ª, 810. Al ancho de seiscientos y tres: en 1.ª, 8.150; en 2.ª, 4.075; en 3.ª, 1.640; en 4.ª, 815. Al ancho de seiscientos y cuatro: en 1.ª, 8.200; en 2.ª, 4.100; en 3.ª, 1.650; en 4.ª, 820. Al ancho de seiscientos y cinco: en 1.ª, 8.250; en 2.ª, 4.125; en 3.ª, 1.660; en 4.ª, 825. Al ancho de seiscientos y seis: en 1.ª, 8.300; en 2.ª, 4.150; en 3.ª, 1.670; en 4.ª, 830. Al ancho de seiscientos y siete: en 1.ª, 8.350; en 2.ª, 4.175; en 3.ª, 1.680; en 4.ª, 835. Al ancho de seiscientos y ocho: en 1.ª, 8.400; en 2.ª, 4.200; en 3.ª, 1.690; en 4.ª, 840. Al ancho de seiscientos y nueve: en 1.ª, 8.450; en 2.ª, 4.225; en 3.ª, 1.700; en 4.ª, 845. Al ancho de setecientos: en 1.ª, 8.500; en 2.ª, 4.250; en 3.ª, 1.710; en 4.ª, 850. Al ancho de setecientos y uno: en 1.ª, 8.550; en 2.ª, 4.275; en 3.ª, 1.720; en 4.ª, 855. Al ancho de setecientos y dos: en 1.ª, 8.600; en 2.ª, 4.300; en 3.ª, 1.730; en 4.ª, 860. Al ancho de setecientos y tres: en 1.ª, 8.650; en 2.ª, 4.325; en 3.ª, 1.740; en 4.ª, 865. Al ancho de setecientos y cuatro: en 1.ª, 8.700; en 2.ª, 4.350; en 3.ª, 1.750; en 4.ª, 870. Al ancho de setecientos y cinco: en 1.ª, 8.750; en 2.ª, 4.375; en 3.ª, 1.760; en 4.ª, 875. Al ancho de setecientos y seis: en 1.ª, 8.800; en 2.ª, 4.400; en 3.ª, 1.770; en 4.ª, 880. Al ancho de setecientos y siete: en 1.ª, 8.850; en 2.ª, 4.425; en 3.ª, 1.780; en 4.ª, 885. Al ancho de setecientos y ocho: en 1.ª, 8.900; en 2.ª, 4.450; en 3.ª, 1.790; en 4.ª, 890. Al ancho de setecientos y nueve: en 1.ª, 8.950; en 2.ª, 4.475; en 3.ª, 1.800; en 4.ª, 895. Al ancho de ochocientos: en 1.ª, 9.000; en 2.ª, 4.500; en 3.ª, 1.810; en 4.ª, 900. Al ancho de ochocientos y uno: en 1.ª, 9.050; en 2.ª, 4.525; en 3.ª, 1.820; en 4.ª, 905. Al ancho de ochocientos y dos: en 1.ª, 9.100; en 2.ª, 4.550; en 3.ª, 1.830; en 4.ª, 910. Al ancho de ochocientos y tres: en 1.ª, 9.150; en 2.ª, 4.575; en 3.ª, 1.840; en 4.ª, 915. Al ancho de ochocientos y cuatro: en 1.ª, 9.200; en 2.ª, 4.600; en 3.ª, 1.850; en 4.ª, 920. Al ancho de ochocientos y cinco: en 1.ª, 9.250; en 2.ª, 4.625; en 3.ª, 1.860; en 4.ª, 925. Al ancho de ochocientos y seis: en 1.ª, 9.300; en 2.ª, 4.650; en 3.ª, 1.870; en 4.ª, 930. Al ancho de ochocientos y siete: en 1.ª, 9.350; en 2.ª, 4.675; en 3.ª, 1.880; en 4.ª, 935. Al ancho de ochocientos y ocho: en 1.ª, 9.400; en 2.ª, 4.700; en 3.ª, 1.890; en 4.ª, 940. Al ancho de ochocientos y nueve: en 1.ª, 9.450; en 2.ª, 4.725; en 3.ª, 1.900; en 4.ª, 945. Al ancho de novecientos: en 1.ª, 9.500; en 2.ª, 4.750; en 3.ª, 1.910; en 4.ª, 950. Al ancho de novecientos y uno: en 1.ª, 9.550; en 2.ª, 4.775; en 3.ª, 1.920; en 4.ª, 955. Al ancho de novecientos y dos: en 1.ª, 9.600; en 2.ª, 4.800; en 3.ª, 1.930; en 4.ª, 960. Al ancho de novecientos y tres: en 1.ª, 9.650; en 2.ª, 4.825; en 3.ª, 1.940; en 4.ª, 965. Al ancho de novecientos y cuatro: en 1.ª, 9.700; en 2.ª, 4.850; en 3.ª, 1.950; en 4.ª, 970. Al ancho de novecientos y cinco: en 1.ª, 9.750; en 2.ª, 4.875; en 3.ª, 1.960; en 4.ª, 975. Al ancho de novecientos y seis: en 1.ª, 9.800; en 2.ª, 4.900; en 3.ª, 1.970; en 4.ª, 980. Al ancho de novecientos y siete: en 1.ª, 9.850; en 2.ª, 4.925; en 3.ª, 1.980; en 4.ª, 985. Al ancho de novecientos y ocho: en 1.ª, 9.900; en 2.ª, 4.950; en 3.ª, 1.990; en 4.ª, 990. Al ancho de novecientos y nueve: en 1.ª, 9.950; en 2.ª, 4.975; en 3.ª, 2.000; en 4.ª, 995. Al ancho de mil: en 1.ª, 10.000; en 2.ª, 5.000; en 3.ª, 2.010; en 4.ª, 1.000. Al ancho de mil y uno: en 1.ª, 10.050; en 2.ª, 5.025; en 3.ª, 2.020; en 4.ª, 1.005. Al ancho de mil y dos: en 1.ª, 10.100; en 2.ª, 5.050; en 3.ª, 2.030; en 4.ª, 1.010. Al ancho de mil y tres: en 1.ª, 10.150; en 2.ª, 5.075; en 3.ª, 2.040; en 4.ª, 1.015. Al ancho de mil y cuatro: en 1.ª, 10.200; en 2.ª, 5.100; en 3.ª, 2.050; en 4.ª, 1.020. Al ancho de mil y cinco: en 1.ª, 10.250; en 2.ª, 5.125; en 3.ª, 2.060; en 4.ª, 1.025. Al ancho de mil y seis: en 1.ª, 10.300; en 2.ª, 5.150; en 3.ª, 2.070; en 4.ª, 1.030. Al ancho de mil y siete: en 1.ª, 10.350; en 2.ª, 5.175; en 3.ª, 2.080; en 4.ª, 1.035. Al ancho de mil y ocho: en 1.ª, 10.400; en 2.ª, 5.200; en 3.ª, 2.090; en 4.ª, 1.040. Al ancho de mil y nueve: en 1.ª, 10.450; en 2.ª, 5.225; en 3.ª, 2.100; en 4.ª, 1.045. Al ancho de dos mil: en 1.ª, 10.500; en 2.ª, 5.250; en 3.ª, 2.110; en 4.ª, 1.050. Al ancho de dos mil y uno: en 1.ª, 10.550; en 2.ª, 5.275; en 3.ª, 2.120; en 4.ª, 1.055. Al ancho de dos mil y dos: en 1.ª, 10.600; en 2.ª, 5.300; en 3.ª, 2.130; en 4.ª, 1.060. Al ancho de dos mil y tres: en 1.ª, 10.

En la Diputación

Asamblea
Tras largo período de suspensión de sesiones, las reanuda ayer la Diputación presidiendo el Sr. Castillo Valdivia, con asistencia de los Sres. Aguilera Moreno, López Sáez, Montes Sierra, Fernández Jiménez, Ortiz Pujazón, Rodríguez Acosta y González de la Cámara. Torres Callejas, Valverde Márquez, López Atienza, Rodríguez Aguilera, Cuello, Avila, López del Hierro, Alba y Alva, Echevarría Moreno, Rico Garzón e Iltos.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se acuerda formar el pliego de condiciones para que se anuncie en el término de 10 días, la subasta del suministro de viveres, durante el próximo año de 1911 a los establecimientos de Beneficencia.

El Sr. Cuello pide que se unan a las de Loja y Montefrío, la solicitud para que se conceda socorro al pueblo de Salar, damnificado también por las tormentas. Se accede a ello.

Los presupuestos
Se da cuenta del articulado del presupuesto general de la Diputación, para el año venidero y al par que se van leyendo las diversas partidas, comenzando por el de ingresos, se abre la discusión.

El Sr. Callejas hace constar que si las cifras correspondientes a las partidas por diversos conceptos, no vienen ya anotadas en limpio con tinta y no lápiz, no prestará su aprobación a ninguna.

Se extraña también de que no figuren como ingresos ordinarios los débitos que tienen los Ayuntamientos con la Provincia por anteriores ejercicios; cuyos descubiertos, en su sentir, se hacen efectivos en todo o en parte, y sin embargo no se consignaban como ingresos ordinarios.

Le contesta el Sr. Hitos, que ese ingreso es difícil. Ascende a 150.000 pesetas que se pueden traer a este presupuesto, si así lo estima la Asamblea, pero no es realizable el cobro, al menos en su totalidad. La Comisión de Hacienda no tendría inconveniente en consignar por esos ingresos una suma prudencial.

El Sr. Callejas insiste en que figuren esos débitos en el presupuesto venidero y lo que se cobre se aplique a caminos vecinales.

El Sr. Castillo llama la atención del señor Callejas, de que no proceda discutir eso, porque ya se aprobó la totalidad del presupuesto de ingresos y gastos.

El Sr. Callejas defiende la procedencia de la discusión, porque la aprobación de la totalidad supone nada más que el pensamiento, la tendencia del presupuesto, no los conceptos ni las cifras.

En igual sentido expresa su opinión el Sr. Hitos.

El Sr. Rico dice, que no puede venir al presupuesto actual el déficit de los anteriores.

Aclara el Sr. Hitos que la Diputación no debe nada por los años 1907 y siguientes.

Intermite el Sr. Aguilera Moreno, para expresar que si se debe por caminos vecinales.

El Sr. Hitos: cierto, unas 86.000 pesetas, pero si no están consignadas es porque no ha hecho el Estado la liquidación, que luego la pasa a la Diputación y entonces es cuando la conocemos.

Agrega que la proposición del Sr. Callejas, se puede aceptar trayendo una partida de la relación de resultados al presupuesto ordinario de ingresos.

El Sr. Castillo significa que la Comisión de Hacienda debe examinar de nuevo las cantidades por atrasos y traer la relación fija para incluirla, en el presupuesto ordinario de ingresos, aplicando a caminos vecinales.

Se aprueba el presupuesto de ingresos con las modificaciones expuestas, o sea, que enseguida se traigan las liquidaciones de lo que adeudan los pueblos por atrasos y lo que debe la Diputación al Estado por caminos vecinales, y la diferencia que resulte se aplique también a este último concepto.

Ascende el presupuesto de ingresos, sin la anterior modificación a pesetas 1.539.326'64.

Los gastos
Se da lectura al presupuesto de gastos para el año próximo, pidiendo el Sr. Callejas que en lugar de los capitulos englobados, se vayan dando a conocer detalladamente todas las partidas.

Así se hace y al llegar a la de personal, propone el Sr. Callejas se adopte el acuerdo de que para lo sucesivo las plazas que vaguen se amortice hasta que la Diputación esté dentro de la plantilla legal.

El Sr. Castillo: Perdónese su señoría, pero esta discusión está fuera de la del presupuesto, porque es acuerdo lo ha adoptado ya la Diputación varias veces.

El Sr. Callejas: Esta su señoría, es conocido desde que ha subido a presidente (Grandes risas). No ha sostenido el Sr. Castillo el mismo criterio que ahora, cuando ocupaba estos escaños. Pero en fin, yo expongo mi opinión cumpliendo así un deber contraído con mi conciencia. Se tomará o no en cuenta por la Asamblea; pero yo lo propongo. Digame el Sr. Castillo cuando considere oportuno que yo reproduzca mi petición y la retire desde este momento para hablar de ella cuando sea oportuno.

El Sr. Castillo ofrece al Sr. Callejas que una vez terminada la discusión del presupuesto, se tratará de su proposición.

Salen del salón los señores Rodríguez Acosta y López del Hierro.

El Sr. Castillo: No habiendo en el salón más que 16 diputados, número insuficiente para tomar acuerdos se suspende la discusión del presupuesto de gastos y se levanta la sesión.

Los dependientes de comercio
Por falta de número de socios dejó de celebrarse la junta general que estaba señalada para el domingo pasado.

Dicha junta se verificará el próximo domingo 20 del actual.

El Hospital de Guadix
El ministerio de la Gobernación ha aprobado las cuentas correspondientes al año 1908, del Hospital real de la Ciudad de Guadix.

En el Ayuntamiento

Junta de Asociados
Citada para ayer mañana, en primera convocatoria la Junta de Asociados, para la discusión y examen de los presupuestos del año próximo, y aprobación de las cuentas de 1908, no pudo constituirse por falta de número, levantándose acta negativa.

Asistieron los señores alcalde, López Sáez, Marqués Calvo, Afán de Ribera, González Peralta, Guglielmi, Amaro, García Villatoro, Dorador, Sabrás, Vilchez, Horques, Chinchilla, Alonso, Hurrado, Tuset, Aviles, Cubillas, Villegas, Gani-vet, Bailón, Llanelli, Quero, González Alba, Orante, Pérez, Ocete, Galilea, Blanes, Maguñé, Martínez Prudencio, del Saz, Ruiz Gómez, Valenzuela, Guindo, Anguita y Parla. Total, 37. Hacían falta 41.

Los republicanos Sres. Cacho Riaño, Sánchez Gallardo, Garrido Atienza, Jut-glar y Moreno se abstuvieron de entrar al Salón, porque, al decir de ellos, el alcalde no había querido transigir en una rebaja, por ellos solicitada, en la tarifa de arbitrios municipales.

En la reunión en segunda cita, que se verificará el día 22, a las dos de la tarde, discutirán los presupuestos.

Los conservadores no parecieron ninguno por el Salón.

Junta
Hoy a las diez y media se reúne la Junta municipal del Censo.

Ayer se le impuso una multa a Carmen Molero Rojas, por echar basuras a la calle.

Cámara Agrícola
Como teníamos anunciado, el domingo se reunió la Cámara Agrícola, bajo la presidencia del señor marqués de Dilar.

Este manifestó, que cumpliendo los acuerdos de la Cámara, había remitido al presidente del Consejo la exposición pidiendo el libre cultivo del tabaco, y que el Sr. Callejas ha acordado recibir de dicha exposición, ofreciendo estudiar el asunto. También se han dirigido copias de la exposición a los ministros, diputados y senadores por la provincia, Cámaras Agrícolas y de Comercio y a gran número de señores y diputados de todas las provincias españolas, ascendiendo la cantidad de ejemplares repartidos hasta hoy a 2.800, signifi-cando el reparto hasta completar el número de 4.000 que se han impreso.

Acordado por la Cámara, dijo el marqués de Dilar, pedir al ministro de Fomento la creación de la Guardia rural para la defensa de los campos, he seguido el mismo procedimiento en el reparto de los impresos, y en este asunto, por la respuesta del Sr. Calbetón y la del presidente de la Comisión de Presupuestos del Congreso, entiendo que al menos en Andalucía, se hará el ensayo de la Guardia rural.

El senador D. Federico Gutiérrez hizo una moción en el Senado sobre este asunto, y publica en la favorable acogida que obtuvo del señor ministro de Fomento la petición de la Cámara. Tanto al señor Gutiérrez como al alcalde de Córdoba que ha prestado eficaz cooperación a nuestros trabajos para la creación de la Guardia rural, entiendo sea les deben dar las gracias, acordándose así por unanimidad.

Se acordó pedir al Gobierno que adopte medidas energéticas para combatir el contrabando de la sacarina que tanto perjuicio causa a la Agricultura y Tesoro Nacional.

Antes de adoptarse el anterior acuerdo, se estableció discusión entre los señores Piñar, Díaz Sáez y Góngora, haciendo el marqués de Dilar atinadísimas consideraciones sobre la fabricación de la sacarina en Alemania y países que la consumen, demostrando conocer a fondo la materia.

El Sr. López Mateos expuso que debía trabajar la Cámara porque en Granada renaciera la industria azuquera. Que el consumo de tejidos de seda en España se eleva anualmente a 30.000.000 de pesetas, y la producción de sedas en las provincias de Valencia y Murcia no llega a 3.000.000 de pesetas; existiendo por consiguiente un gasto para el país de 27.000.000 de pesetas, que debían quedar en beneficio de la nación por el cultivo de la morera, la orla del gusano de seda y la instalación de las industrias de hilaturas y tejidos.

El marqués de Dilar se mostró de acuerdo con esta petición.

El señor secretario presentó un in-menso legajo de adhesiones de toda España, a las peticiones hechas por la Cámara sobre el cultivo del tabaco y la Guardia rural.

El socio D. Blas de Piñar, leyó un importante trabajo acerca de la creación de la Guardia rural, que ha remitido al ministro de Fomento; trabajo que mereció la unánime aprobación de todos, acordándose dirigir a dicho ministro una comunicación, en la que constase que la Cámara hacía suyo el trabajo del señor Piñar.

Incendio en Jerez
La noche del sábado último, estalló un violento incendio en la casa que en Jerez del Marquésado, poseen los señores Saizpardo.

En breves instantes, quedó reducido a un montón de escombros y de cenizas, el piso alto de la casa.

La casualidad de pasar unos obreros junto al sitio donde se inició el voraz elemento y distinguir la humareda que despedía la parte alta del edificio, fue la causa de que no ocurrieran desgracias personales.

Avistados los caseros y tocada con precipitación la campana, se organizó rápidamente el salvamento, consiguiendo aislar los sitios combatidos por el fuego y dejar reducido el accidente a un suceso espantoso y a la pérdida de unas dos mil pesetas, coste probable de la reedificación.

Dada la forma de iniciarse el fuego, se cree que por defectuosa construcción de la chimenea, alguna chispa prendió en los entablaques que la rodean y poco a poco fué requemando vigas y zarcas, hasta que alguna ráfaga de viento indicó las llamas que vorazmente se extendieron hasta convertir el edificio en una inmensa hoguera.

El pueblo en masa acudió al lugar del siniestro, luchando con gran interés, hasta conseguir la extinción del incendio.

Las autoridades estuvieron presentes desde los primeros instantes, distinguiéndose por sus acertadas medidas, el juez municipal D. Fernando Muñoz Ruiz, que fué de los primeros en acudir al llamamiento insistente y repetido de la campana que anunciaba el peligro.

Los republicanos
Para conmemorar el primer aniversario de la fundación del Centro republicano del octavo distrito, Salvador, celebraron anteaño una gira al cerro de San Miguel numerosos correligionarios del Albaicín.

A la una de la tarde estaban ocupadas las pintorescas alturas de San Miguel, por más de trescientas familias y multitud de republicanos del Centro del Salvador y de otros barrios, que acudieron a festejar el día con sus compañeros.

Subieron también caracterizados republicanos, que iban recorriendo los grupos, donde reinaba la mayor fraternidad y animación.

A las cuatro de la tarde se dió por terminada la romería, descendiendo la numerosa caravana a sus respectivos hogares.

El Centro de la Plaza Larga, estuvo luego concurridísimo.

En el centro del tercer distrito, San Idefonso, se celebró anoche una velada de propaganda republicano-socialista, que estuvo concurridísima.

Hicieron uso de la palabra, pronunciando entusiastas discursos Manuel Yucá, J. sé Alvarez, Antero Revillas y Ricardo González, siendo muy aplaudidos.

Figuró por primera vez, la nueva bandera que ha de tener como distintivo este Centro, cuyo mayor mérito consiste, en que está bordada primorosamente por jóvenes obreras del barrio de San Idefonso, entusiastas defensoras de los ideales republicanos.

Un banquete
Los amigos del distinguido letrado don Antonio Díaz Rodríguez, le obsequiaron el domingo con un banquete, para celebrar el justo fallo dictado en una causa formada a aquél; fallo del que oportunamente dimos cuenta en nuestra sección *Cartera de un Cíbor*.

Los comensales se elevaron a sesenta. Ocupa la presidencia el festejado, a la derecha del cual se sentó el procurador señor Cañas, y a la izquierda el señor Bellver (padre).

El menú consistió en paella a la andaluza, merluza al gratén, jamón con tomate, dulces, bizcochos a la portuguesa, frutas del tiempo, entremeses, Rioja, Jerez, Champagne, habanos y café.

Al descorcharse el Champagne, ofreció el banquete el joven letrado D. José Bellver Cano, en representación del decano del Colegio de Abogados, quien por perentorias ocupaciones no pudo asistir al banquete.

Después hablaron el Sr. Díaz Rodríguez, para agradecer la distinción con que se le honraba y los Sres. Barbero, García Sánchez (D. Alfredo) y Noguera.

Todos ellos se expresaron con elocuencia y fueron muy aplaudidos.

Los dos hermosos ramos de flores que había en la mesa, se enviaron a la esposa del Sr. Díaz Rodríguez y a la señorita Teresa Gavarró.

El servicio del hotel Washington tan esmerado como siempre.

El eclipse de mañana
La repetición de fenómenos celestes debiera ser motivo para que en estos tiempos en que tanto se zarandeja la palabra "progreso", se preocuparan de los que las gentes con mayor criterio científico y con más entusiasmo del que demuestra, que a decir verdad, es sobrado insignificante y harto fútil. En los centros docentes, de escuela elemental arriba, Ateneos, Academias, círculos obreros, etcétera, etc., debe iniciarse una campaña de astronomía popular, factor poderosísimo para fomentar la cultura y hacer ver al hombre las maravillas de la creación.

El eclipse total de luna, que tendrá lugar en la noche del 16 al 17 del corriente mes, se verificará en excelentes condiciones de visibilidad en España, porque coincidirá con la culminación meridiana de la luna; aquella noche en todo en esplendor y majestuosidad.

El 16 saldrá nuestro satélite a las 4'30 de la tarde (16'30) pasando por el meridiano a las 11'30 (23'30), y se pondrá a las 6'15 de la madrugada.

Así, pues, todas las fases del eclipse se desarrollarán sobre nuestro horizonte, como puede comprobarse por el siguiente estado, según el tiempo oficial de Greenwich:

Primer contacto con la penumbra, 21 hora 47 minutos.
Entrada en la sombra, 22'45.
Principio de la totalidad, 23'55.
Medio id. id. 021.
Fin id. id. 047.
Salida de la sombra, 1'57.

Último contacto con la penumbra 2'54. Por estos datos se ve que la totalidad durará 42 minutos, y el total del eclipse unas cinco horas.

Los eclipses de luna, aunque no revisten para el hombre de ciencias la importancia de los de sol, son, sin embargo, motivo de estudios interesantes.

Diechos fenómenos los aprovechan los astrónomos, los geógrafos y los marinos, en algunos casos, para calcular las longitudes de los lugares terrestres, comparando la hora del primer meridiano a que está señalado el fenómeno, con la hora local a que se observan los contactos.

Sirven también para comprobar la forma esférica de la tierra, por la intersección de la sombra terrestre con la superficie lunar, que así lo manifiesta, y por la misma teoría y cálculo se los eclipses lunares que suponen la sombra de la tierra, un cono, como es la sombra de todos los cuerpos esféricos.

El examen del grado de visibilidad y la coloración del disco durante la totalidad, es otro extremo sumamente interesante, pues varía mucho en los diferentes eclipses.

La luz roja con que aparece iluminada la luna en aquellos instantes en que la luz solar que refracta las capas altas de la atmósfera terrestre, da un tinte

rojo a la atmósfera de la tierra, la oscuridad lunar sería absoluta.

El estudio telescópico de la marcha de la sombra terrestre en el suelo lunar, su forma recortada y clara, sin penumbras ni definiciones, el modo brusco y rápido con que oculta los accidentes más brillantes de la superficie lunar, manifiestan la falta absoluta de atmósfera en nuestro satélite.

Las horas de los contactos son también dignas de atención por la regularidad de la marcha.

Para los aficionados es un espectáculo de gran belleza, y no deben perder la ocasión que se presenta para disfrutarlo.

Instrucción pública
Título.—*Jubilación.—Oposiciones.*

El Rectorado ha expedido título de Bachiller a D. Roque Duarte Márquez. Doña Encarnación Ruiz Cabrera, maestra de la escuela de niñas de Niebla, ha sido jubilada con el haber de 437'50 pesetas anuales.

Ayer tarde practicaron las oposiciones al ejercicio de labores, que es el último.

El tribunal ha citado para esta tarde a las tres, con objeto de dar a conocer la calificación general de todos los ejercicios por el número de puntos obtenidos, y proceder enseguida a la adjudicación de plazas.

Por telegrama se ha preguntado a los gobernadores presidentes de las Juntas de Instrucción pública de Málaga, Almería y Jaén, si han quedado alguna escuela vacante en dichas provincias hasta el día de ayer, de las que corresponden a probar en el turno de oposición, con objeto de incluirlas en éstas, y que pueda haber plaza para todas las aspirantes que han actuado.

El gobernador de Málaga ha contestado ya, que no hay en aquella provincia ninguna vacante.

Se espera que contesten los gobernadores de Jaén y Almería.

La Compañía del Sur
Los productos de la Compañía de los Caminos de Hierro del Sur de España, líneas de Almería y Granada, en el mes de Octubre, son los siguientes:

Del 21 al 31 de Octubre de 1910, 231.813'78 pesetas; del 21 al 31 de ídem de 1909, 204.573'56; aumento, 27.240'22 pesetas.

Del 1.º Enero al 31 de Octubre de 1910, 4.983.805'13 pesetas; del 1.º de Enero al 31 de Octubre de 1909, 4 millones 429.420'11; aumento, 554.385'02 pesetas.

Noticias de personal
De Vigilancia.

Han sido trasladados a Granada los individuos del Cuerpo de Vigilancia Antonio Morales Sánchez y Nicolás Martínez García, que prestaban sus servicios en Córdoba.

En cuantos casos están indicados el aceite de bacalao y emulsiones de éste con hipofosfatos, se usa el DINAMOGENO-BAZ DE CARLOS con éxito seguro, siendo inmensamente superior en sus efectos, pues tiene la ventaja de ser fácil de tomar, abrir el apetito, no ensuciar el estómago, tonificar y nutrir mucho más que los citados medicamentos, pudiéndose usar lo mismo en invierno que en verano. Cura el raquitismo y linfatismo.

Médico-Dentista
Dr. Losada. Acera del Casino, 13.

Pinjas, flores blancas, escorzonillas, irritaciones y llagas de la matriz se curan con la Inyección Deaux. Farmacias y Droguerías.

Agua de Borjés. La mejor agua de mesa. (Véase anuncio en 4.ª plana).

Tos: Tose el que quiere, pues ninguna Tos resiste veinticuatro horas a los Discos pectorales Roselló. Caja 2 reales, frasco 6.

Lo mejor en sombreros — de señora —
Son dignos de todo encomio los riquísimos y elegantes modelos, última palabra de la moda, que en todas y som-breros de señora y niños, acaba de recibir de París la acreditada madame Antognini e hija.

La distinguida clientela de Granada que favorece a madame Antognini con sus compras, desde estos días por el local donde tiene instalado su magnífico y extenso surtido.

Ya lo saben las señoras para adquirir sombreros de exquisito gusto y elegancia. Madam Antognini e hija. 9, Acera del Casino, 9, entresuelo.

Crónica de espectáculos
La Corte de Farafón
La ópera pública *La Corte de Farafón*, vulgarizada por revistas y gramófonos y sancionada por la crítica y la suprema autoridad de los públicos, se estrenó anoche en el coliseo de Cervantes.

La sala ofrecía un aspecto magnífico, antes de comenzar la representación. Las notas severas de los trajes masculinos, se balanceaban en el mar de luz de la esplendorosa iluminación eléctrica. Parecía que se iba a extender el acta de defunción del llamado *género chico*. La fama había formado una atmósfera harto propicia para que el público llenase por completo las localidades. No había ni claro en aquella masa informe que aguardaba con ansia el comienzo de la representación.

La orquesta preñó los motivos de la obra y al alzarse el telón, se ven soldados, dazuriosos y cantantes que dan gracias a Isis, Osiris y demás idolo-

los egipcios, en presencia de Farafón y de su corte.

Entre escabrosidades ingeniosas y picarescas, salpicadas con números preciosos, inspirados y originales de música agradable y bien instrumentada, nos enteramos de los spurs de Patifar, incapaz para contraer matrimonio por obra de un certero flechazo y condenado a contraerlo en premio a los relevantes servicios prestados al emperador.

La mujer del infortunado guerrero, plano sus nostalgias en las orillas del Nilo, en el cuadro segundo, y unas viudas, tan maliciosas como bellas, aconsejan en picarescos completos a la cautiva. Estallan los primeros aplausos, y la obra, que fué acogida al principio con religiosa expectación, entra de lleno en el público.

Las malandanzas del Casto José, entretienen agradablemente a la concurrencia y el público no aplaude como debiera, el intermedio musical del segundo al tercer cuadro, y el vals en que las esposas de Patifar y de Farafón se disputan las caricias del hijo de Jacob. Son dos números soberbios de suprimo gusto. El maestro Lleó ha echado el resto. Quizás las óperas austrias con su fama mundial, hayan servido de estímulo al inspirado compositor para hacer una obra completa.

La *Canción jaraónica*, tan conocida, fué repetida ininidad de veces, pero en donde el entusiasmo, trasapó todas las exigencias, fué en el *garritín* de los señores de Farafón. Artistas, orquesta y público, se identificaron en absoluto con el número y no cesaron las ovaciones de los intérpretes. Se repitió hasta cansarse.

Como quiera que en estas crónicas sólo puede juzgarse la impresión que causan en el público las obras, de *La Corte de Farafón*, puede decirse que fué un éxito colosal.

La Carmencita Guardón, hizo una mujer de Patifar, enamorada y celosa, ingeniosa y desdenada, tan discreta que el público premió su trabajo con sendas ovaciones en distintos momentos de la obra.

La Sánchez Jiménez, tan hermosa como siempre, mejor vestida que nunca y cantando y bailando como una verdadera artista.

La Baillo (C.) cantó con gran delicadeza un vals, y aunque fué justamente ovacionada, no lo fué tanto como debiera. La Iglesias, la Guardón (F.) y la Baillo (A.), completaron el elenco femenino, siendo aplaudidas.

Codexo, afónico y todo, orilló todas las dificultades de su papel de José, con el ingenio y el arte en él peculiares.

Mauri progresa rápidamente; hizo un Farafón que satisfizo al público, muy especialmente en el famoso *garritín* de sus sueños, que lo bailó admirablemente.

Paigros cantó bien y declaró con arte su cometido de Patifar, y los demás, Sánchez, Urrutia, Larraica, Marín, Muñoz y Martínez, coros y orquesta, dirección artística y musical, cuantos intervinieron en la representación, fueron ovacionados en repetidas ocasiones.

El atrezzo y el vestuario lujosos y el público satisfecho. Lo que se creía un acta de defunción, se trocó en revista de honra.

La obra se repitió muchas veces y el público descubrió con ella por Perin y Palacios y el maestro Lleó promete beneficios tan abundantes como enviados. —M.

En 4.ª plana
Noticias médicas.
Casos y cosas.
Viajeros.
Necrología.
Cartera de un Cíbor.
Boletín del día.

Una fórmula para ganar dinero
Todas las personas que hagan sus compras en la gran casa de saldos número 64 de la Acera de Darro, encontrarán la fórmula verdaderamente difícil hasta hoy de adquirir géneros de señora y caballero, de gran novedad y procedentes de las primeras fábricas del país y del extranjero, zorrando dinero a la vez, por la economía que D. Francisco Hinojosa, dueño de este grandioso almacén, ha fijado a sus numerosas existencias.

Hay verdaderas preciosidades en lanas y toda clase de pañería.

64, Acera de Darro, 64.

Sociedad Cultural de España
El Comité ejecutivo de esta Sociedad ha acordado repartir dividendos mensuales a cuenta de los beneficios que se obtengan.

Por los correspondientes al mes de Octubre último percibirá cada acción ordinaria 4,50 pesetas.

A fin de semestre en vista del balance y liquidación se procederá al pago del dividendo complementario por los beneficios sobrantes.

Desde el día 15 de Noviembre corriente, queda abierto el pago de ambos dividendos en las oficinas, calle de Espoz y Mina, 1, pral. Madrid.

CONSULTA MÉDICA
(Enfermedades internas)
del Dr. Velázquez de Castro, S. Salvador, catédrico de Teoría y Práctica por oposición en la Facultad de Medicina. De doce a dos.

Los Arandas, 5

GRAN OCASIÓN

Hasta fin de mes verdadera realización de muebles, se hacen grandes descuentos, según la importancia de las compras. Calle Recogidas, núm. 24.

Se vende muy barato un coche Victoria Socialie Darán razón, calle de Recogidas, núm. 24.

Se vende una casa, de nueva planta, próxima a la Carrera, calle del Toril, núm. 20. Para verla de día a cuatro de la tarde. No se admiten correderos.

EN SAN JOSÉ
Depósito de Cobertores de lana, de Antequera y Palma de Mallorca, precios baratos.

Camisetas y Pantalones de abrigo para hombre, señora y niños, todas las clases y precios.

Franelas de algodón y Pañetes de lana para vestidos de señora y prendas interiores.

Blusas, Sayas, Refajos, Gabanes, Bufandas, Japonesas, Echarpes, Chales, Cufandas, Nubes, Toquillas y cuanto necesite en género de punto.

Faldas para Camillas, Tapetes de mesa y de suelo, Alfombras de una pieza, Portieres, Cortinas, Extiores, Edredones, Mantas de viaje y otros géneros de utilidad y necesidad.

Precio fijo verdad, venta al contado. Se devuelve el importe de sus compras a todos los compradores que la suerte determine en todos los sorteos de la Lotería Nacional.

A los labradores
Se vende trigo semental, procedente de Baza, sembrado un año de vega y secano; garantizando su selección. Para los pedidos, Alhóndiga de granos (Granada), Rafael Rivera y Bernardo Castro, y en Asquerona José Díaz.

Dr. Monsalve-Dentista. Dientes desde 40 pesetas. Extracciones sin dolor ni peligro, 3 pesetas. Trabajos en oro, hechos con matemática exactitud. Acera del Casino, 27, pral.

Capilhol evita la — PELO —
¡Cura la calvicie! — ¡Pelo a los 30 años! Frasco, 4 pesetas. — De venta en Granada, Perfumería LA GIRALDA de D. Teleforo Sigler, Reyes Católicos, 31.

EL LEON
Los señores de este acreditado establecimiento tienen el gusto de participar a su numerosa clientela, que para la presente temporada se están recibiendo grandes resacas de tejidos de todas clases.

Telegramas

Las Cortes

Madrid 14

Senado

Abierta la sesión y aprobada el acta, el señor Polo y Peyrolón pide que se suprima el impuesto de transportes para la fruta.

Se entra en el orden del día, aprobándose el presupuesto del ministerio de Fomento, después de retirarse un artículo adicional al capítulo 26.

Se pone a discusión el proyecto de ley sobre el servicio militar obligatorio.

El marqués de Santa María consume el primer turno en contra de la totalidad.

Se muestra enemigo del servicio militar obligatorio y partidario de la enseñanza militar obligatoria.

Expone su criterio, de que los ciudadanos no deben ir obligados a filas, como resultará de aprobarse la ley que se discute.

Termina hablando de desigualdades entre los individuos de la vida de cuartel.

Le contesta el señor Pulido, quien defiende el proyecto, diciendo de él, que satisface una necesidad sentida por todos.

Reclama los desórdenes que se produjeron cuando marchaban las tropas a Melilla y sostiene que se hubieran evitado de estar entonces en vigor el servicio obligatorio.

Respecto a las desigualdades en los cuarteles cita el caso de infantes de altas clases sociales que fueron voluntariamente a Melilla y hicieron allí la misma vida que los demás soldados.

Rectifica el marqués de Santa María, aludiendo a los generales que son senadores y que tienen distinto criterio del que se marca en el proyecto.

El señor Pulido.—El proyecto forma parte del programa de los demócratas, y éstos tienen la obligación de cumplirlo.

El marqués de Santa María.—No se puede hacer del proyecto cuestión política, dando al ejército una orientación liberal, como se desprende del proyecto mismo.

El señor Alonso Castrillo.—Del proyecto no se desprende eso.

El general Luque.—Siempre defendí el servicio obligatorio, considerando la instrucción militar obligatoria como el primer paso para conseguirlo.

Es necesario que todos, ricos y pobres, sirvan a la patria. Así la amarán con toda intensidad.

Interviene en el debate el obispo de Jaca.

Empieza declarando que el proyecto es inútil, porque desde el año 1885 está implantado el servicio obligatorio en tiempo de guerra.

Muchos que se libraron a metálico en las últimas guerras coloniales—dice—lo hicieron porque se cometían bastantes ilegalidades.

Añade la presentación de una enmienda para impedir que se llamen a filas los ordenados "in sacris", porque esto es absurdo, atendiendo a que es imposible conferir órdenes sagradas a nadie estando sometido al servicio de las armas.

El prelado rebate el proyecto y estudia datos de otras naciones, divagando en tales términos, que el ministro de la Guerra se ve obligado a rogarle que se ajuste a la discusión del dictamen.

El obispo pide que se reanuncen los años de servicio para quienes paguen determinada cantidad.

Sostiene, que la vigente ley era suficiente con ciertas reformas para llenar las necesidades y expone, que con los 18 años de servicio que se marcan en el proyecto tendríamos dos millones de soldados, que no podríamos vestir ni alimentar.

El prelado concluye su discurso, congratulándose de que se eximan del servicio a los mozos defectuosos.

Contesta al obispo de Jaca el señor Rectorillo, quien rebate los argumentos del prelado que han tenido por base el proyecto del Estado Mayor, el cual ha sido modificado por la comisión en su casi totalidad.

Rectifica el obispo de Jaca, sin añadir nada nuevo, se suspende el debate y se levanta la sesión.

Congreso

Al comenzar la sesión, el señor Pidal pide que se vigile la importación de ganado argentino, el cual sufre padecer la epidemia aftosa.

El señor Romeo agradece al Gobierno la suspensión del embargo al Ayuntamiento de Zaragoza.

Después, pide que cumpla el Gobierno sus promesas respecto a las Haciendas locales y solicita que se reboje el tipo contributivo a los terrenos florecidos, y que una vez que se reconozcan los daños causados por la filoxera, se indemnice a los mismos.

Le contesta el señor Canalejas, quien anuncia que se llegará a la reforma de la administración local, parlamentariamente, después de aprobar el proyecto de exacciones locales.

Respecto a eximir del pago contributivo a los terrenos florecidos, declara que le parece lo mejor la presentación de un proyecto de ley que sirva de garantía a todos.

El señor Soriano censura la ausencia del ministro de la Guerra, debido

a la cual no podrá desarrollar el debate sobre el caso de Badajoz.

No quiero—dice—discutir con el señor Canalejas, sino con el general Aznar. Tengo presentada una proposición incidental respecto a los asuntos de Badajoz y Jerez, donde ocurren cosas extraordinarias.

Una comisión de Badajoz, presidida por el alcalde, me ha dicho, que con la famosa denuncia hay en aquella capital un verdadero divorcio entre el vecindario y el elemento militar, apreciándose esto en todos los sitios públicos.

El señor Pidal.—Inexacto.

El señor Soriano.—Los comisionados me merecen crédito.

El diputado republicano habla a continuación del profundo disgusto que reina en Jerez, y pregunta por qué no se celebra en aquella localidad el acto de imponer la corbata de San Fernando al estandarte del regimiento de Alfonso XII.

No tengo noticias—termina—del divorcio de Badajoz.

El señor Pidal.—Como que no lo hay. Pido la palabra.

El presidente del Consejo contesta al señor Soriano.

El ministro de la Guerra—dice—no ha podido venir al Congreso por estarse discutiendo en el Senado el proyecto de servicio militar obligatorio.

Vendrá mañana.

Respecto a que no se celebre en Jerez la imposición de la corbata de San Fernando, no tiene más objeto que el de evitar gastos y molestias a la guarnición de Sevilla, que deseaba asistir a la ceremonia.

En cuanto al Monte de Piedad de Jerez, es injusto todo lo que se diga. He hecho cuanto podía. Los impuestos han cobrado parte de su dinero y cobrará hasta el último céntimo.

Hago constar, que la cuestión del Monte no motiva el retraimiento del Rey de ir a Jerez.

El señor Soriano vuelve a hablar para pedir, que la cuestión del Montepío de Jerez se resuelva pagando y castigando.

El señor Pidal manifiesta, que lo ocurrido en Badajoz, es que circuló el rumor de que sería relevada la guarnición, y que el vecindario pidió a los diputados que lo impidieran.

El señor Soriano.—Ya lo discutiremos mañana.

Se reanuda el debate sobre los consumos.

El señor Azcárate usa de la palabra y dice, que para evitar un grave conflicto, propone la fórmula de que se prorrogue el actual contrato de arrendamiento en Madrid, por plazo que no exceda de un semestre, tiempo en el que se estudiará bien la sustitución.

El ministro de Hacienda, contesta al diputado republicano, a quien dice, que la fórmula que ha propuesto se estudiará en el Consejo de esta noche y que mañana comunicará el lo que se acuerde al Parlamento.

Se suspende este debate y continúa el del presupuesto de Gobernación.

El señor Ortuno apoya una enmienda referente al giro postal.

Puesta a votación es desechada por 92 votos contra 47.

Signe la discusión del articulado, admitiéndose y desechándose varias enmiendas.

El señor Ortuno defiende una, referente a Correos y Telégrafos.

En apoyo de ella, dice que es necesario el desarrollo de los servicios de Correos, porque son repulsivos al Estado.

Aboga por el establecimiento de paquetes postales dentro de la Península.

Se suspende el debate para que se reanuncen las sesiones.

Reanuda la sesión, el señor Suárez Inclán contesta al señor Ortuno.

Dándole aquél el asunto de la Casa de Correos de Barcelona.

Se ocupa de lo que se ha dicho respecto a la generosidad con que se ha concedido el dinero para este asunto, y declara, que se trata de una ciudad muy acaudalada que se satisfaga sus legítimas y justas aspiraciones.

El señor Ortuno insiste en que, en el asunto se ha seguido un procedimiento que no puede consentirse.

El partido—dice—o censura.

El señor Suárez Inclán.—A esta largueta estamos obligados por la herencia y las circunstancias difíciles producidas por la anterior situación.

El señor La Cierva apoya los argumentos del señor Ortuno, y protesta de que no se cumpliera la ley de bases aprobada por las Cortes.

aprobar tantas, no disponiendo de cantidades necesarias.

Promete, que todo se arreglará en el presupuesto extraordinario.

El señor Espada defiende la gestión de los conservadores.

Se suspende el debate y se levanta la sesión.

Notas políticas

Madrid 14.

Combinación de gobernadores.
El gobernador de Bilbao ha confirmado que se le trasladará a Coruña, sustituyéndole el de Barcelona, señor Munoz.

Ignora quien irá a la capital de Cataluña.

Cuando estuviere en Madrid—añadió—me dijo el señor Canalejas que pensaba hacer una combinación de gobernadores.

Los azucareros.
Una comisión de fabricantes de azúcar ha visitado hoy al ministro de Hacienda para entregarle la instancia en que exponen sus pretensiones.

El señor Cobian les prometió estudiar el asunto y resolverlo muy pronto.

Despacho y conferencias.
El señor Canalejas, después de despachar con el Rey, visitó a los presidentes de las dos Cámaras para hablar con ellos de los debates en el Congreso y en el Senado.

La situación de Portugal.
Nuestro representante en Lisboa, marqués de Villalobar, que se encuentra en Madrid, ha visitado al jefe del Gobierno, a quien enteró minuciosamente de la revolución en Portugal y de la situación en que se encuentra la República.

El marqués regresará mañana a Lisboa.

El debate sobre los consumos.
El jefe del Gobierno ha conferenciado extensamente con el ministro de Hacienda sobre la continuación en el Congreso del debate referente a los consumos.

Terminada esta conferencia, el señor Canalejas visitó al señor Navarro-Reverter, con quien habló del mismo asunto.

La tarde parlamentaria.
En el Congreso hay hoy poca animación.

La sesión se verifica tranquilamente. Mañana se discutirá la proposición incidental de los republicanos solicitando, que la Cámara declare haber visto con disgusto la conducta del ministro de la Guerra concediendo una recompensa al sargento Lamorena, de Badajoz.

El presupuesto de Gobernación.
La Comisión de Presupuestos del Congreso ha modificado tres capítulos del de Gobernación, que se habían modificado.

Asistió a la reunión el señor Merino. Después de esto se estudió el proyecto relativo al impuesto de derechos reales.

Frangulicia postal.
El señor Llerena ha presentado una enmienda al presupuesto del ministerio de la Gobernación, solicitando franquicia postal para los jefes y oficiales del ejército activo.

Actitud comentada.
En los pasillos del Senado ha sido muy comentada la actitud en que se han colocado los conservadores con respecto al aumento de sueldo a los catedráticos.

A vista de que el señor Ugarte ha recabado su libertad de acción para tratar el asunto en el salón de sesiones, los senadores que son catedráticos y que pertenecen al partido conservador, fueron a exponer sus quejas al señor Maura.

Se enteraron de que éste se hallaba ausente de Madrid, y entonces le escribieron comunicándole lo que ocurría.

Más tarde se reunió la Comisión de presupuestos del Senado, asistiendo el ministro de Instrucción pública.

El señor Ugarte mantuvo su actitud.

Se ha aplazado hasta mañana el adoptar una determinación.

Añuncio de Consejo.
A las diez y media de la noche se reunieron los individuos del Gabinete en el ministerio de la Gobernación para celebrar Consejo.

Se trató de la cuestión de los consumos y se acordó una combinación de gobernadores.

Se acordó también los nombramientos de gobernador y alcalde de Barcelona.

Se dan como seguros los nombres de los señores Portela y marqués de Mariano respectivamente.

Es muy probable, que el actual gobernador de Barcelona, señor Munoz, ocupe la fiscalía del Tribunal Supremo, que es compatible con el cargo de diputado.

El marqués de Mariano estuvo esta tarde en el Congreso, y confirmó que ha aceptado la alcaldía de Barcelona.

Puede asegurarse, que al Gobierno civil irá el señor Portela.

Las plagas del campo.
El ministro de Fomento leerá mañana en el Senado un proyecto de ley, relativo a las plagas del campo, que tanto perjudican a la Agricultura.

Proyecto antioctóico.
El obispo de Madrid ha declarado, que el proyecto de servicio militar obligatorio es el más radical y antioctóico del Gobierno, pues atenta al servicio parroquial.

Este se hará imposible pasados al-

gunos años, puesto que no se podrán conferir órdenes a los seminaristas.

El dictamen de la comisión lo ha empujado todavía.

En ningún país—dijo el prelado—se ha llegado a tanto.

Las negociaciones con Marruecos.
Los diplomáticos marroquíes y españoles, en la reunión que han celebrado hoy han seguido tratando del punto relativo al establecimiento de una aduana en Centa.

Consejo de ministros.
Se ha verificado el Consejo de ministros anunciado para esta noche.

Se ha adoptado el acuerdo de hacer cuestión de Gabinete el aumento de sueldo a los catedráticos.

Se examinó la fórmula propuesta por el señor Azcárate, de prorrogar el arrendamiento de consumos.

Sobre el particular se adoptó una resolución, de la que mañana dará cuenta en el Congreso el ministro de Hacienda.

Aunque se reserva la declaración que hará el señor Cobian a nombre del Gobierno, se asegura que será una transacción.

Notas valencianas

Madrid 14

Carlistas y radicales.
Al terminar anoche una velada carlista en el Casino, un grupo de tradicionalistas encontró otro de radicales en la calle de Zaragoza.

Unos y otros comenaron por insultarse, y acabaron estableciendo una lucha a palos y tiros.

Se hicieron quince disparos.

El cabo de la guardia municipal Vicente Gras, recibió un tiro en un brazo.

Se practicaron catorce detenciones. Se cree que hay más heridos, pero que se ocultan.

Banquete a los concejales.
En el palacio municipal de la Exposición, se ha celebrado un banquete con que el Ayuntamiento de Valencia ha obsequiado a los concejales de Barcelona.

Los comensales fueron sesenta. Amenizó el acto la banda municipal.

Hubo aplausos y vítores.

Los concurrentes oyeron de pie el himno de la Exposición.

No asistieron al banquete los concejales carlistas, ni los radicales.

Al final se quemó una monumental traca.

Derribo de la Exposición.
Mañana dará principio el derribo de la Exposición.

Crimen sensacional.
En el domicilio del notario don Tirso Latorre, sito en la calle de Sagasta, se oyeron hoy cinco disparos, y tras ellos voces demandando auxilio.

Acudió la policía, al encuentro de la cual salió la criada Vicenta Barler, mujer de 40 años, feísima, la cual manifestó que había matado al notario con un revólver de que éste se valió, para amenazarle, a fin de forzarla.

Según se ha averiguado, don Tirso Latorre estaba destinado a Madrid, creyéndose que en esto está la causa del crimen, pues lo era aficionado a las mujeres.

La criada vestía y desvestía al notario, por estar éste delicado.

Cuando lo asesinó, acababa de vestirlo.

La criada es mujer de alguna ilustración, habiendo viajado mucho por España y el extranjero.

Un carácter es impetuoso.

Con frecuencia tenía con don Tirso, impondose siempre a éste, de donde resultaba, que la criada era la dueña de la casa.

La víctima tenía preparada la ropa para marcharse a Madrid, en donde proyectaba estar a primero de Diciembre, dejando a la criada.

Esta ha sido detenida.

Los concejales catalanes.
Han marchado a Barcelona, los concejales de este Ayuntamiento que han asistido a la clausura de la Exposición.

La ley de inquilinato.
El martes se publicará la nueva ley de inquilinato.

Se suprimen las exigencias de los caseros de pedir a los inquilinos un semestre adelantado. Sólo podrán exigir un mes.

Cambio de escuelas.
Los establecimientos religiosos de Quellas y Francesinas se destinarán a escuelas infantiles.

Albergará cada una mil niños. Funcionarán a fines próximos.

Con esta medida se suprimirá totalmente la mendicidad en la calle.

Las fortificaciones de los jesuitas.
El alcalde ha enviado un oficio al colegio de los jesuitas, en la calle de Caspe, ordenándoles, que en el término de quince días derriben las torres construidas, pues de lo contrario las derribarán los obreros del Municipio.

Información financiera.
BOLESA DE MADRID

Valores del Estado.

Interior fin corriente. 00/00 84/25

fin próximo 00/00 00/00

contado serie F 84/05 84/20

84/00 84/20

84/25 84/40

85/75 85/95

86/10 86/20

86/10 86/25

86/25 86/40

Amortizable 5 por 100. 00/00 00/00

serie F. 00/00 101/95

00/00 102/00

00/00 102/00

00/00 102/00

00/00 102/00

00/00 102/00

00/00 102/00

00/00 102/00

00/00 102/00

00/00 102/00

00/00 102/00

00/00 102/00

00/00 102/00

00/00 102/00

00/00 102/00

00/00 102/00

00/00 102/00

00/00 102/00

00/00 102/00

00/00 102/00

00/00 102/00

00/00 102/00

00/00 102/00

00/00 102/00

Libro taurino.
El revisero de toros que firma con el pseudónimo de "Don Modesto" confirma, que dentro de una decena publicará un libro titulado, "Desde la barrera".

Habla en él de Guerrita, Fuentes, Bombita, Machaquito y Gallo.

El libro lleva un prólogo del antiguo y notable revisero "Sobiquillo".

La corbata de San Fernando.
Se asegura en Sevilla, que el día quince llegará a aquella capital el escudón del regimiento de Alfonso XII, para la imposición de la corbata de San Fernando.

Conforme disponen las ordenanzas desfilarán por delante del estandarte 3.000 hombres cosa que resultaría difícil en Jerez.

El acto se verificará en el Prado de San Sebastián, donde se dirá una misa de campaña.

Concurrirán las fuerzas de la guarnición, los coroneles de todos los regimientos de Caballería y escuadrones de los regimientos de la región.

Los estudiantes entregarán al escudón una corona de plata y mil duros, recaudados por medio de suscripciones.

Asamblea católica.
En Santiago se ha verificado la clausura de la Asamblea católica.

Presidieron el cardenal Herrera y los obispos de Lugo y Osmá.

Este último pronunció un discurso, en el que dedicó un recuerdo al Papa y se felicitó del éxito de la Asamblea.

Combatió el anticlericalismo y con este motivo dijo, que hace un siglo se perseguía a los frailes por holgazanes y hoy por todo lo contrario.

Recordó que ni el señor Moret, ni el señor Canalejas figuran en la guía eclesiástica y que por lo tanto es injusto que se diga que los clérigos gobiernan a España.

Se dieron vivas al Papa.

El Mokri.
El enviado extraordinario del sultán, El Mokri, ha estado hoy en el Banco de España, visitando todas sus dependencias.

El Mokri tuvo calurosos elogios.

De caza.
El Rey se ha marchado de cacería al Rincón.

Las víctimas del trabajo.
En una obra de la calle de San Pedro trabajaban hoy en un andamio 14 albañiles.

Se hundió éste y todos los operarios cayeron al suelo, desde una altura considerable.

Los compañeros acudieron a auxiliarlos.

Resultaron cuatro heridos graves y dos letones.

